



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 2.

EXPEDIENTE: 522/2024 CONTRATO DEL SERVICIO DE MONITORES PARA GIMNASIO Y CENTRO DE GIMNASIA PASIVA PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE.

Se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma siendo el día 10 de junio de 2024, la Mesa se constituye con los siguientes miembros:

- Don José Antonio Hernández Díaz, que actuará como **Presidente de la Mesa**.
- Don José Vicente Gil Tortosa, **Vocal** (Secretario-Interventor de la Corporación).
- Doña Ana Belén Rivero Alvarado, **Vocal** (Servicio Jurídico).
- Doña Ana Delia Triana Cabrera, que actuará como **Secretaria de la Mesa**.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma prevista en la Disposición adicional segunda (apartado 7) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP en adelante), se pasa a tratar los asuntos que figuran en el,

ORDEN DEL DÍA

- 1 **Valoración de la documentación de subsanación.**
- 2 **Apertura y valoración de los criterios de adjudicación contenida en el Archivo Electrónico N.º 2.**
- 3 **Determinación si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**
- 4 **Clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.**

SE EXPONE

1 **Valoración de la documentación de subsanación.**

Tras analizar la documentación de subsanación presentada por el licitador GONZALO MORAGAS GÁMEZ, la Mesa de Contratación, concluye que el licitador ha subsanado correctamente, por lo tanto, es admitido al procedimiento.

2 **Apertura y valoración de los criterios de adjudicación contenida en el Archivo Electrónico N.º 2.**

Tras la apertura y análisis de la documentación contenida en el Archivo Electrónico N.º 2, a continuación, se establece lo ofertado por los licitadores y las puntuaciones obtenidas por los mismo de conformidad a lo estipulado en la cláusula 16.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

CRITERIO EVALUABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA

MEJOR OFERTA ECONÓMICA.....49 PUNTOS

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA SIN IGIC	PUNTUACIÓN
FRANCISCO JAVIER CANO VARGAS	48.000,00 €	45,33 puntos
GRUPO TAFOR CANARIAS S.L.U.	49.100,00 €	44,31 puntos
GONZALO MORAGAS GÁMEZ	48.940,00 €	44,45 puntos
SARARTE S.L.	48.213,53 €	45,12 puntos
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	48.779,41 €	44,60 puntos
SAMYL FACILITY SERVICES S.L.	44.400,00 €	49 puntos
YOUR TEAM S.L.	45.335,49 €	47,99 puntos

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS MONITORES ADSCRITOS AL CONTRATO.....51 PUNTOS

LICITADORES	EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PRIMER MONITOR ADSCRITO AL CONTRATO	PUNTUACIÓN
FRANCISCO JAVIER CANO VARGAS	Experiencia profesional en la programación, dirección y dinamización de actividades deportivas iguales o similares a las del objeto del contrato de entre DOS (2) y CUATRO (4) AÑOS.	6,37 puntos
GRUPO TAFOR CANARIAS S.L.U.	Experiencia profesional en la programación, dirección y dinamización de actividades deportivas iguales o similares a las del objeto del contrato superior a DIEZ (10) AÑOS.	25,50 puntos
GONZALO MORAGAS GÁMEZ		
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.		
YOUR TEAM S.L.		
SARARTE S.L.	Experiencia profesional en la programación, dirección y dinamización de actividades deportivas iguales o similares a las del objeto del contrato de entre OCHO (8) y DIEZ (10) AÑOS.	19,12 puntos
SAMYL FACILITY SERVICES S.L.	No oferta el criterio.	0 puntos



LICITADORES	EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL SEGUNDO MONITOR ADSCRITO AL CONTRATO	PUNTUACIÓN
FRANCISCO JAVIER CANO VARGAS	Experiencia profesional en la programación, dirección y dinamización de actividades deportivas iguales o similares a las del objeto del contrato de entre DOS (2) y CUATRO (4) AÑOS.	6,37 puntos
GRUPO TAFOR CANARIAS S.L.U.	Experiencia profesional en la programación, dirección y dinamización de actividades deportivas iguales o similares a las del objeto del contrato superior a DIEZ (10) AÑOS.	25,50 puntos
GONZALO MORAGAS GÁMEZ		
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.		
YOUR TEAM S.L.		
SARARTE S.L.	Experiencia profesional en la programación, dirección y dinamización de actividades deportivas iguales o similares a las del objeto del contrato de entre OCHO (8) y DIEZ (10) AÑOS.	19, 12 puntos
SAMYL FACILITY SERVICES S.L.	No oferta el criterio.	0 puntos

3 Determinación de si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incursa en presunción de anormalidad, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Una vez concretadas todas las ofertas de los licitadores se debe comprobar si alguna de las ofertas contiene valores anormales conforme a los parámetros objetivos fijados en la cláusula 17.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para una mayor claridad se reproduce el parámetro objetivo que resulta de aplicación:

“17.2 Se considerarán ofertas anormalmente bajas, aquellas ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

Si concurren tres o más empresas licitadoras, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos siguientes criterios:

- 1 Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 10% en la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas presentadas.*
- 2 Que la puntuación que le corresponda en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones.*

Para calcular la desviación media de las puntuaciones se obtendrá, para cada

oferta, el valor absoluto de la diferencia entre su puntuación y la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas. La desviación media de las puntuaciones es igual a la media aritmética de estos valores absolutos."

Una vez especificado el procedimiento a seguir para determinar si alguna de las ofertas contiene valores anormales o desproporcionados, se procede a su aplicación:

- En primer lugar, se debe calcular la media de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en el criterio de adjudicación (mejor oferta económica):

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA SIN IGIC	PUNTUACIÓN
FRANCISCO JAVIER CANO VARGAS	48.000,00 €	45,33 puntos
GRUPO TAFOR CANARIAS S.L.U.	49.100,00 €	44,31 puntos
GONZALO MORAGAS GÁMEZ	48.940,00 €	44,45 puntos
SARARTE S.L.	48.213,53 €	45,12 puntos
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	48.779,41 €	44,60 puntos
SAMYL FACILITY SERVICES S.L.	44.400,00 €	49 puntos
YOUR TEAM S.L.	45.335,49 €	47,99 puntos
MEDIA		45,83

Determinada la media, se debe comprobar si hay alguna de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en el criterio económico es superior en más del 10 de la media; **50,41** ($45,83 + (45,83 * 10 \%)$).

Como se puede apreciar ninguna de las puntuaciones obtenida por los licitadores en el criterio económico es superior en más del 10 % de la media de las puntuaciones, por lo tanto, no hay oferta anormalmente baja.

4 Clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.

A continuación, se clasifica en orden decrecientes la puntuación total obtenidas por cada licitador en los criterios de adjudicación:

Licitadores	PUNTUACIÓN			TOTAL
	Mejor oferta económica	EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PRIMER MONITOR ADSCRITO AL CONTRATO	EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL SEGUNDO MONITOR ADSCRITO AL CONTRATO	
YOUR TEAM S.L.	47,99 puntos	25,50 puntos	25,50 puntos	98,99 PUNTOS



OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	44,60 puntos	25,50 puntos	25,50 puntos	95,60 PUNTOS
GONZALO MORAGAS GÁMEZ	44,45 puntos	25,50 puntos	25,50 puntos	95,45 PUNTOS
GRUPO TAFOR CANARIAS S.L.U.	44,31 puntos	25,50 puntos	25,50 puntos	95,31 PUNTOS
SARARTE S.L.	45,12 puntos	19,12 puntos	19,12 puntos	83,36 PUNTOS
FRANCISCO JAVIER CANO VARGAS	45,33 puntos	6,37 puntos	6,37 puntos	58,07 PUNTOS
SAMYL FACILITY SERVICES S.L.	49 puntos	0 puntos	0 puntos	49 puntos

Como se puede apreciar la empresa que ha obtenido la mejor puntuación global de los criterios de adjudicación **YOUR TEAM S.L.** con NIF: **B15591357**. Por lo tanto, se propone a dicha empresa como adjudicataria.

Una vez realizados los actos anteriormente indicados para la licitación del **EXPEDIENTE: 522/2024 CONTRATO DEL SERVICIO DE MONITORES PARA GIMNASIO Y CENTRO DE GIMNASIA PASIVA PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE.**, la Mesa de Contratación determina lo siguiente:

PRIMERO. Se propone como adjudicatario a la empresa **YOUR TEAM S.L.** con NIF: B15591357, debido a que dicha empresa ha obtenido la mejor puntuación global en los criterios de adjudicación. A continuación, se establece las puntuaciones obtenidas por cada licitador en los criterios de adjudicación en orden decreciente:

Licitadores	PUNTACIÓN			TOTAL
	Mejor oferta económica	EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PRIMER MONITOR ADSCRITO AL CONTRATO	EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL SEGUNDO MONITOR ADSCRITO AL CONTRATO	
YOUR TEAM S.L.	47,99 puntos	25,50 puntos	25,50 puntos	98,99 PUNTOS
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	44,60 puntos	25,50 puntos	25,50 puntos	95,60 PUNTOS
GONZALO MORAGAS GÁMEZ	44,45 puntos	25,50 puntos	25,50 puntos	95,45 PUNTOS
GRUPO TAFOR CANARIAS S.L.U.	44,31 puntos	25,50 puntos	25,50 puntos	95,31 PUNTOS
SARARTE S.L.	45,12 puntos	19,12 puntos	19,12 puntos	83,36 PUNTOS
FRANCISCO JAVIER CANO VARGAS	45,33 puntos	6,37 puntos	6,37 puntos	58,07 PUNTOS
SAMYL FACILITY SERVICES S.L.	49 puntos	0 puntos	0 puntos	49 puntos

En caso de que el órgano de contratación acepte la propuesta de adjudicación, el licitador propuesto como adjudicatario deberá acreditar en un plazo de **DÍAS (10) HÁBILES** a contar desde el día siguiente del requerimiento en las cláusulas



20 y 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas, el importe de la garantía a constituir asciende al importe de 2.266,77 €.

SEGUNDO. Dar traslado a todas las partes interesadas y su Publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar en la sesión, se expide la presente acta de conformidad de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, para que proceda y surta los efectos que procedan.

La Secretaria,
Fdo: Ana Delia Triana Cabrera.
(Firma electrónica)